

COMUNICADO

El Gobierno de la República de Honduras, a través del Instituto Nacional de Migración fundamentado en base al interés público ante la contingencia Internacional del **COVID-19** a la comunidad nacional e internacional comunica:

1. Que hace un llamado a la población hondureña a abstenerse de realizar viajes innecesarios a países que reportan incidencia de COVID-19.
2. Todo ciudadano nacional o extranjero con procedencia de países con alta incidencia como **China, Irán, Italia, España, Francia, Alemania, Japón, Corea del Sur, entre otros**, además de los requisitos exigidos por la Ley, deberán:
 - Brindar la información precisa de los países que ha visitado y/o transitado en los últimos 30 días.
 - Someterse a los Protocolos establecidos por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y a las medidas que esta entidad les imponga, como exámenes, restricciones, cuarentena y/o auto aislamiento hasta por 14 días según sea el caso.
 - Estas medidas son de carácter obligatorio para los hondureños.
 - Los extranjeros que no cumplan o no se sometan a los protocolos en los puntos de ingreso al país, serán inadmitidos.
3. El Estado de Honduras se reserva el derecho de restringir el ingreso al país por vía aérea, terrestre y marítima de nacionales de Países de Alta Incidencia del COVID-19.
4. Se solicita a la población en general prestar toda la colaboración y estar atentos únicamente a la información oficial, no alarmarse y mantener las medidas de prevención contra enfermedades respiratorias.

Tegucigalpa M.D.C. 11 de marzo de 2020.

Gerencia de Comunicaciones